

Nº 557
8
Diciembre
2021
Miércoles



La Inmaculada Concepción, Patrona de España

Jesús Caraballo (*España en la historia*)

Un año más, España—tierra de María como la definió el Papa San Juan Pablo II— y la Infantería española celebran el 8 de diciembre (supuesta fecha de la concepción de la Virgen) a su patrona, la Inmaculada Concepción, cuyo dogma fue proclamado hace 165 años —en 1854— por el beato Pío IX, en su *Bula Ineffabilis Deus*.

La Bula decía así:

Con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, con la de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y con la nuestra: declaramos, afirmamos y definimos que ha sido revelada por Dios, y de consiguiente, que debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles, la doctrina que sostiene que la Santísima Vir-



gen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original, en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo, Salvador del género humano. Por lo cual, si algunos presumieren sentir en su corazón contra los que Nos hemos definido, que Dios no lo permita, tengan entendido y sepan además que se condenan por su pro-

pia sentencia, que han naufragado en la fe, y que se han separado de la unidad de la Iglesia, y que además, si osaren manifestar de palabra o por escrito o de otra cualquiera manera externa lo que sintieren en su corazón, por lo mismo quedan sujetos a las penas establecidas por el derecho.

El dogma de la Inmaculada Concepción no se refiere a la concepción de Jesús, que naturalmente también fue concebido sin pecado, sino a que la Virgen fue concebida desde el vientre de su madre Santa Ana sin pecado original, es decir, María es la «llena de gracia» desde su concepción. La concepción es el momento en el que Dios crea el alma y la infunde en el cuerpo procedente de

los padres, por tanto, es el momento en que realmente comienza la vida humana.

Así lo argumenta el Papa Pío XII, en 1953, conmemorando el centenario de la definición del dogma, en su Encíclica *Fulgens corona*:

Si en un momento determinado la Santísima Virgen María hubiera quedado privada de la gracia divina, por haber sido contaminada en su concepción por la mancha hereditaria del pecado, entre ella y la serpiente no habría ya –al menos durante ese periodo de tiempo, por más breve que fuera– la enemistad eterna de la que se habla desde la tradición primitiva hasta la solemne definición de la Inmaculada Concepción.

Aunque la proclamación del dogma de fe de la Inmaculada Concepción pueda parecer algo tardía, en realidad, en España se venía defendiendo desde hacía siglos. Ya en tiempos de nuestro Rey Felipe IV –coetáneo del sevillano Murillo, uno de los artistas que mejor supo representar a la Virgen– y a instancias



de las autoridades de Sevilla, pidió al Papa la proclamación del dogma de la Inmaculada. No tuvo éxito, pero sí consiguió al menos que el Papa expidiera un decreto, en 1622, en el que la Iglesia reconocía la tesis de que María había sido concebida sin pecado original.

Y aún antes tuvo lugar un hecho conocido como el milagro de

Empel, que motivó el que la Infantería española tomara a la Inmaculada Concepción como su patrona. Corría el año de 1585 y España con sus tercios defendía la fe católica frente a los herejes y su soberanía en Flandes, en una sangría humana y de recursos que se prolongaba en el tiempo. El 7 de diciembre de aquel año, el Tercio del Maestre de Campo Francisco Arias de Bobadilla, conde de Puñonrostro, se medía contra una escuadra holandesa en la isla de Bommel, en los Países Bajos. El enemigo rompió los diques, quedando todo el campo anegado, excepto el pequeño montículo de Empel, donde las tropas españolas se hicieron fuertes, frente a unas fuerzas que les superaban en número. Cubiertos de barro, se dispusieron a cavar trincheras, momento en que uno de los soldados encontró enterrada una tabla, con la imagen de María Inmaculada. Los infantes lo interpretaron como una señal del Cielo y se encomendaron a la Virgen. En la noche del 7 al 8 de diciembre, en una zona en donde el termómetro no suele bajar de los 2 grados bajo cero, esa noche calló a los 20 bajo cero, quedando en pocas horas las aguas del río Mosa que circundaban el reducto español congeladas, con un espesor de hielo de 12 metros. De esta forma, la escuadra holandesa quedó atrapada en el hielo, momento que las tropas españolas aprovecharon para hacer una salida, obteniendo una victoria tan rotunda que el almirante enemigo Hohelohe-Neuensstein no pudo sino admitir que «tal parece que Dios es español al obrar tan grande milagro».

Entre las innumerables pruebas de la singular devoción que en España se ha tenido siempre por la Inmaculada Concepción, cabe resaltar el que el claustro

de la Universidad de Valencia, ya en 1530, prestara el juramento inmaculista, siendo secundada en seguida por el resto de universidades españolas (la primera Universidad en defender la tradición de la Inmaculada fue la de París, en 1496, justo en el claustro en el que Duns Scotus defendió mucho antes esta doctrina).

Además, la más alta condecoración española, la Orden de Carlos III, luce en su banda el color azul, y la imagen de la Inmaculada adorna sus condecoraciones. Española es también la fundación de las Concepcionistas franciscanas, entre las que se cuenta la madre María Jesús de Ágreda y Sor Patrocinio.

Toda esa larguísima tradición mariana es lo que impulsó al beato Papa Pío IX, quien proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción, a colocar el monumento a la Inmaculada en la plaza de España, en Roma, cuando todavía era soberano de los Estados Pontificios, antes de su anexión por los garibaldinos durante la unificación italiana. Precisamente la Plaza de España se llama así, porque en ella se encuentra el Palazzo di Spagna, sede desde 1647 de la embajada de España ante la Santa Sede y ante la Soberana Orden de Malta; así como de las Obras Pías de los Establecimientos Españoles en Italia, de las que es gobernador el embajador español.

* * *

Cómo entendemos la democracia

Gerardo Hernández

Anteayer fue 6 de diciembre y se celebró el XLIII aniversario de la Constitución española y, por ello, muchos políticos, en sus discursos, intervenciones institucionales o simples respuestas a entrevistas en los medios de comunicación, aludieron profusamente a la democracia.

Pero, ¿qué es para nosotros la democracia?, ¿cómo la entendemos o interpretamos?

Entre las diferentes definiciones de este término adoptadas por la Real Academia Española de la Lengua encontramos estas tres:

- 1ª.- Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes.
- 2ª.- Forma de sociedad que reconoce y respeta como valores esenciales la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.
- 3ª.- Participación de todos los miembros de un grupo o de una asociación en la toma de decisiones.

Sin, embargo, vistos los comportamientos en algunas sociedades no siempre parece que los mismos se ajusten ni a estos conceptos ni a estos principios.

Paradigmático resulta el caso de la antigua Alemania del Este, la República Democrática Alemana, que, pese a llevar en su denominación esta mágica palabra, levantó un muro para impedir que sus ciudadanos optaran por la libertad de elegir su lugar de residencia y a los que lo intentaban se les disuadía

por el expeditivo procedimiento de ser tiroteados por los «vopos» que patrullaban a la sombra de aquel muro.

También creo recordar que se nos ha dicho que la regla de la mayoría es la que establece que para tomar una decisión en un grupo debe adoptarse la opción que cuente con el apoyo de una mayoría de los miembros y que la



democracia es la forma de gobierno de las mayorías, a diferencia de las aristocracias o las oligarquías.

Sin embargo, en nuestro caso y en la práctica, estamos viendo cómo se impone como forma de gobierno no el criterio o los valores de la mayoría, sino el de las minorías ya sean sexuales, feministas radicales, étnicas, re-

ligiosas o independentistas. Salvo que estemos equivocados y no sean en realidad tales minorías.

Ejemplos hemos tenido de sobra. Durante la celebración de las fallas en Valencia, se retiró una parte de una de ellas porque se entendía que podrían sentirse molestos los musulmanes. Sin embargo, se le aplicó la cerilla sin ningún tipo de reparos a un ninot que, en otra falla, representaba a un obispo. ¿No se pudo sentir molesta la mayoría cristiana?

Se quita contenido a la celebración de la Navidad incluso en centros educativos ante las objeciones de minorías no creyentes, ¿y el respeto a las mayorías creyentes?

En las ciudades se suprimen de las iluminaciones navideñas los motivos religiosos que antaño proliferaban con imágenes de la Sagrada Familia sustituyéndolas por otras, muy espectaculares pero anodinas y sin relación alguna con lo que se celebra en estas fechas.

Se hacen simulacros de procesiones sacrílegas, pero ¡qué casualidad!, siempre con referencia a imágenes católicas.

No existe la tan cacareada igualdad como lo pone de manifiesto el distinto tratamiento que se da, por ejemplo, en las leyes de la llamada violencia de género a la hora de tipificar y sancionar, por hechos semejantes, a hombres y mujeres.

No digamos ya la diferencia de privilegios entre distintas comunidades autónomas, dependiendo de que, aunque preconicen la disolución de España como nación, sus votos sean decisivos para dar satisfacción a los diferentes gobiernos.

Y este fenómeno se da, no sólo en nuestra España, sino también en otros lugares de nuestro mundo, como se ha puesto recientemente de manifiesto en la Unión Europea donde, desde la Comisión que preside Úrsula von der Leyen se ha desautorizado la «guía de comunicación inclusiva» de la Comisaria de

Igualdad, la maltesa Helena Dalli, que pretendía prohibir las menciones a la Navidad, pese a que esta misma señora había felicitado explícitamente el comienzo del Ramadán a la comunidad musulmana.

Y quizá otro tanto esté ocurriendo con el concepto y la idea de «libertad». La



libertad se está entendiendo como algo que nos otorga todos los derechos, sin exigirnos la contraprestación de deberes y la consagración de nuestros derechos y libertades frente a los derechos y libertades de los demás.

El pasado lunes, un viandante al ser preguntado sobre su opinión acerca de las limitaciones motivadas por el aumento de los contagios del Covid-19 decía, sin el menor reparo, que él tenía derecho a infectarse de lo que quisiera. Pero, si resultara contagiado, seguramente reclamaría también el dere-

cho a ser atendido adecuadamente en un centro hospitalario sin considerar que, con ello, tal vez estaba privando de esa atención a otra persona aquejada de una enfermedad grave que no se habría buscado o víctima de un accidente.

Se cometen agresiones, mutuas y recíprocas entre hombres y mujeres, aunque el número entre ambas sea desigual, se «okupan» impunemente viviendas dejando en la calle a sus legítimos propietarios, se pretende con la nueva ley que los delincuentes tengan más amparo que la Policía o lo que para unos se tipifica como provocación y ofensa para otros se trata como «libertad de expresión».

Todo esto nos lleva a considerar si el Estado de Derecho no lo es de los que no respetan los derechos ajenos.

* * *

Balada triste junto a un contenedor

Manuel Parra Celaya

Me fue imposible pasar de largo. Me acerqué para poder contemplarnos de cerca, por si me eran conocidos o, quizás, por pura compasión. Y allá estaban, abandonados sobre la acera junto a un contenedor, como si, a última hora, el anónimo desaprensivo se hubiera arrepentido de sepultarlos entre cartones inservibles y les hubiera querido conceder una última oportunidad.

Allí estaban, y los conocía a todos: *La Celestina*, *El Cantar del Mío Cid*, *Obra poética de Antonio Machado*, *Antología poética de Quevedo*, *Antología de prosistas españoles*, de Menéndez Pidal, *El libro del Buen Amor*, el primer tomo

del *Quijote*... Me dieron ganas de prohiarlos, de llevármelos todos a mi casa, de sacarlos del polvo de la calle, de las inmundicias, de la intemperie, de la lluvia...; pero me detuvieron dos razones: que mi esposa me acusara de padecer el *síndrome de Diógenes* y, la más poderosa, que sus títulos ya eran familiares desde siempre en mi biblioteca personal, todos menos uno. Decidí, como en el cuento del naufragio, salvar a este y deseé con toda mi alma que algún viandante curioso y culto se apiadara del resto, para mayor gloria de su inteligencia y de su sentido de la belleza.

¿Qué causas habrían llevado a cometer aquel desaguisado, aquella especie de sacrilegio literario? Podrían haber sido varias; por ejemplo, unos deudos que habían vaciado la biblioteca del padre o del abuelo fallecidos, con el fin de hacer sitio para colocar algunas fruslerías.

Descarté inmediatamente un robo, pues los ladrones habituales, o no saben



bien el español o nunca cargarían con cosas *inútiles*, aunque fuera para dejarlas en la calle después; y los libros de literatura, según mi antiguo profesor D. Guillermo Díaz-Plaja, pertenecen a la categoría de lo *inútil* (la frase con la que empezaba el curso era «*¡Ay del profesional que carece de información –lo útil–, pero ay del hombre que carece*

de formación –lo inútil–!»). Tampoco procedían los libros condenados de un desahucio, pues ya sabemos que, desde que es alcaldesa la Sra. Colau, no se ha producido ninguno en Barcelona...

Empecé a pensar que el sacrificio de aquellos tomos se sustentaba en motivos políticos, al quedar tirados en una calle de mi ciudad y de mi sufrida Comunidad; se trataba de literatura española, escrita en el idioma común de todos, fueran o no gloriosamente bilingües, ese que se llama *castellano* o *español* por antonomasia. ¿Para qué iba a necesitar de esos clásicos un alumno de Instituto o un ciudadano normal si se le regatea –ilegalmente, por cierto– ese mísero 25% de la lengua española?

O ¿para qué iban a servir esos libros en una ciudad cuyo Consistorio –presidido por la mencionada Sra. Colau– se ha negado en redondo a erigir un monumento a los personajes de D. Miguel de Cervantes, por mucho que afirmen los orates del *Institut de Nova Història* que era catalán de origen?

Como antiguo profesor de Literatura, me hice cruces, y ustedes comprenderán mi desasosiego y mi tristeza. Aquello era un auténtico auto de fe sin fuego, y no precisamente por las piadosas razones de amistad que llevaron al cura y al barbero a expoliar la biblioteca del hidalgo manchego. Simplemente, alguien había considerado que todo aquel bagaje literario era algo inservible para mayores y para niños (en el supuesto de que existieran y no hubieran sido sustituidos por mascotas).

Le di más vueltas al asunto... Sé de las dificultades que encuentran algunos amigos mayores (me niego a decir la cursilería de *la tercera edad*) para dejar sus copiosas bibliotecas a alguna institución donde puedan ser útiles a otros;

en un caso en concreto, solo se ha encontrado una pedanía de Castilla que se ha empeñado en ofrecer a sus menguantes vecinos el placer de la lectura; en otros, las negativas han sido constantes por parte de bibliotecas universitarias o de fondos históricos.

Por último, especulé sobre el futuro de la letra impresa; hay quienes dicen que prefieren leer en un dispositivo electrónico, pues de este modo se cumple el viejo refrán de que el saber no ocupa lugar... Discrepo rotundamente,



pues nunca la pantalla de una Tablet o cómo se llame el artilugio en cuestión podrá sustituir al placer de ver, tocar, oler el papel donde figura el negro sobre blanco y los aciertos o desaciertos de una edición de la obra.

Los más pesimistas, de todas formas, auguran la desaparición del libro; los optimistas –como un servidor– confían en su supervivencia

más allá de la cuarta o la quinta revolución industrial, y del paso de los años o de los siglos. Gutenberg sobrevivirá a las modas y a las nuevas tecnología, por lo menos mientras no nos convirtamos en post o transhumanos.

Aparte de estas reflexiones, vislumbré un rayo de esperanza en el caso que les estoy narrando: al cabo de unas horas, volví a pasar junto al contenedor y mi optimismo tuvo un subidón: algunos de los libros abandonados a su suerte habían ya desaparecido, signo inequívoco de que algún viandante compartía mis inquietudes. Agrupé los restantes devotamente como si la acera fuera un sugestivo anaquel de una librería.

* * *

Isabel Díaz Ayuso, en Facebook, tras la inauguración del Belén en la Real Casa de Correos

Dos mil años después seguimos celebrando este misterio de un Niño, que nació en Belén, en un pesebre, y al que llamaron el Mesías, el Salvador.

¿No es inverosímil que esto ocurra, año tras año?

De todos los rincones de la Tierra, y especialmente en Occidente, llegan deseos de Paz y de buena voluntad. ¿Por qué?

Porque aquel Niño al que adoraron los pastores y los magos, y al que Herodes quiso matar, traía una enseñanza que nunca se había oído con tal fuerza, y que resonará hasta hoy: «La verdad os hará libres».

No es de extrañar entonces que el cristianismo fuera el germen de la Unión Europea, en la llamada «Cristiandad»; de la fundación de las universidades en el mundo; o de la empresa española en América, que fue, principalmente, una empresa cristiana, y por lo tanto de amor y hermandad: de mestizaje.

El mensaje cristiano, se tenga fe o no, impregna nuestra forma de vivir como personas y como sociedad: el cuidado de los enfermos, de los niños, de los pobres, la solidaridad de la pena y la alegría compartidas, el intentar que los presos se reinseren, la justicia, el perdón y la esperanza. Son aspiraciones que compartimos y nos unen, un horizonte al que aspiramos.

El premio de esta búsqueda de la Verdad, a través del amor, es la libertad. El mundo cristiano, occidental, siempre ha anhelado la libertad, aunque haya



tenido caídas, o cometido errores; y ha sido escuela de libertad para el resto del mundo, incluso refugio y amparo de los que la habían perdido.

Por eso, esta tradición de cada año es mucho más que una simple tradición: la Navidad y el Belén ponen de manifiesto la actualidad de

este compromiso con la verdad, la libertad y el amor, que debe guiar toda vida humana digna de tal nombre. Es nuestra Historia misma, la razón de nuestros esfuerzos de cada día, y el futuro al que aspiramos, con alegría y esperanza.

Los villancicos son parte de la liturgia y la tradición de la Navidad... pero en realidad son mucho más que eso.

Los villancicos pueden obrar milagros. Pueden incluso parar una guerra. Ocurrió en la Nochebuena de 1914 cuando ingleses y alemanes, espontáneamente, se pusieron a cantar, cada uno en su idioma, Noche de Paz.

Por unas horas el villancico más universal sustituyó al silbido de las balas y muchos soldados salieron de sus trincheras para abrazarse al que hasta ese momento era su enemigo.

Por eso a partir de hoy, y hasta la víspera de Nochebuena, la Plaza de Pontejos se llenará de cánticos para celebrar la Navidad con muchos coros como el del Colegio Nuestra Señora del Lucero, Coral Ars Musicae, el Coro Gente Habanera, los Pequeños Cantores de la Jorcam o el coro del colegio Tajamar.

Os invitamos a visitar el Belén de Sol, el Belén de Madrid, hasta el 9 de enero incluido.

* * *

Plan de «igual da»

Costillares *(El Correo de España)*

Dentro del plan gubernamental de crear una masa coral que les aplauda sin fin, la educación es, junto a la cultura, el enemigo a batir para la consolidación de su régimen totalitario. Estamos acostumbrados a que los contenidos mínimos que los zagales habrían de aprender para

aprobar curso hayan caído en saco roto y, definitivamente, acaben por desaparecer. Lo importante es que el alumno sea feliz, se desarrolle emocionalmente y pueda utilizar un lenguaje inclusivo. De esto que les hablo pueden encontrar multitud de artículos pseudocientíficos firmados por pedabobos y pedabobas a sueldo del ministerio que los sostiene. El argumento siguiente no es sino una denuncia contra la imposición del plan de igualdad, porque da lo mismo que lo mismo da, en los centros educativos de nuestro país. Hablando en plata: malversar sin ton ni son los más de 500 millones de lexeles en manos de Montero y sus secuaces para hacer el tontolaba.

Leyendo una de las innumerables páginas dependientes del ministerio en defensa del hembraerío, podemos leer que «los objetivos del plan de igualdad en los centros educativos son múltiples y destinados a toda la comunidad educativa, desde el profesorado y la dirección hasta los alumnos y sus familias». Vamos, que de ello no se libra ni dios; o diosa; o los mismísimos ángeles, vaya usted a saber.



Sensibilizar, implicar, formar, elaborar, divulgar, visibilizar, paridad (que no parida), proporcionalidad de sexos, visibilidad, corresponsabilidad, igualdad de género, coeducación, violencia de género, transversalidad, diversidad, interseccionalidad o educación afectivo-sexual son algunos de o palabros que se repiten, párrafo, o párrafa, sí, párrafo, o párrafa también, en este plan de pandereta. O pandereito. ¿Qué función o significado tienen dichos vocablos? Más allá de aparecer en pancartas o banquetas de colorines, dudo que puedan conjugarse con sentido en unas líneas. Por contra, los pasquines con los que acostumbran a bombardear colegios e institutos están repletos de esta jerga para cuya traducción debieran contar los docentes con expertos, o expertas, en escritura coñiforme, sistema de representación gráfica con origen y fin en determinada parte del bello sexo del cual toma su denominación.

Veamos, por ejemplo, la «Instrucción n.º 4/2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, para la elaboración e implantación del plan para la igualdad de género en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Extremadura». Es decir, el uso partidista y totalitario de nuestros impuestos para imponer la ideología de género a las futuras generaciones. Plan de igualdad de género..., pero ¿qué género? ¿Heterosexuales, homosexuales o bisexuales? ¿Pansexuales, demisexuales, lithsexuales, antrosexuales o polisexuales? Porque hay más géneros que longanizas, y uno, con una imaginación tan obtusa, se pierde en este sinfín de dislates. Aun así, echo en falta una especie o categoría que agrupe a todos aquellos cuyo único fin es patear y destruir el castellano: el género de aquellos que tienen poco entendimiento o inteligencia, el de los majaderos, necios, tardos, bodoques, estultos, lerdos, mendrugos, pasmados, sandios, simples, zonzos o, sencillamente, imbéciles.

Según la instrucción, el plan se basa en cinco pilares (la negrita es mía).

1. Implicación (imposición) de la comunidad educativa en la educación.
2. Capacitación (obligación) del profesorado en igualdad de género.
3. Plasmación progresiva de la igualdad en el currículo. (¿Qué contenido plasmar: el impuesto desde el Ministerio de Igual da o el de la desmemoria histórica?)
4. Reducción de la segregación del alumnado (Todos igualaditos, apocaditos y docilitos como un rebaño de borregos, cual probetas hechas a medida de Mamá Estado ¿Qué es eso de que unos destaquen por encima de los demás?).
5. Mayor equilibrio de mujeres y hombres en educación (Si, por lo general, hay más mujeres que hombres, ¿significará eso que vamos a echar a unas para poner a otros por el mero hecho de haber nacido macho o hembra?)



Por no hablar de que absolutamente todo lo anterior ha de redactarse utilizando un lenguaje inclusivo. Así, habrá de producirse un maridaje entre la retahíla de palabrerío visto líneas arriba con el uso de términos, disparatados y sinsentido, como «todes, hijes, niñes o tontes». ¿Que la Real Academia de la Lengua rechaza esta visión de «lenguaje inclusivo» debido a que el uso de la letra «e» es totalmente ajena a la morfología del castellano? ¿Qué pinta la RAE en todo esto, verdad, camaradas?

He ahí un atentado más de la superfeminista Irene Montero, luz y guía para aquellas mujeres que confían en su trabajo diario y méritos propios para engrosar un currículum que les permita, como poco, llegar a presidir un ministerio.

* * *

Díaz describe una conducta criminal

Eduardo Inda (*La Razón*)

«En el Gobierno y fuera de él se me acusó de alarmista», apostilló Yolanda Díaz en un ejercicio de memoria histórica de verdad.

Tengo tan buen concepto de Yolanda Díaz en lo estrictamente personal como pésimo en lo político. Es una comunista de tomo y lomo, lista como los ratones colorados y creo, y enfatizo el «creo» porque ya sólo pongo la mano en el fuego por mí, que honrada. Anteayer incendió la actualidad política al confesar en Radiocable de Fernando Berlín que dio el queo en tiempo real a sus compañeros de Consejo de Ministros de la que se le venía encima a España en forma de pandemia puntualizando, acto seguido, que no le hicieron ni puñetero caso. Y que lo hizo «tres semanas» antes de ese 8-M al que ella, feminista convencida, no acudió por estrictas razones de conciencia

y, obviamente, seguridad sanitaria personal. Vamos, lo que haría cualquier persona decente con un mínimo de respeto por su vida y la de los demás. La vicepresidenta segunda y ahora ministra de Trabajo volvió a la carga el 4 de marzo de 2020 presentando una guía que, nuestra protagonista dixit, «fue enormemente polémica». «En el Gobierno y fuera de él se me acusó de alarmista», apostilló en un ejercicio de memoria histórica de verdad. Tanto su primera como su segunda advertencia coincidieron en el tiempo con las mentiras



criminosas de un pájaro o un tonto indocumentado, que ya no sé qué es realmente Fernando Simón, que entre otras lindezas declaró que «en España no habrá más allá de algún caso». Año y medio después este impresentable continúa en su puesto, no ha sido despedido, ni tampoco procesado. A día

de hoy van ya 5 millones de contagiados, 500.000 veces más de lo que él pronosticó, y 140.000 fallecidos. Lo que se deduce implícita y cuasi explícitamente de las palabras de Díaz es que Pedro Sánchez protagonizó una conducta criminal al autorizar, sabiendo lo que ya sabía, disponiendo además del ejemplo de manual de China e Italia, ese 8 de marzo que fue una auténtica bomba vírica que exacerbó el número de contagios y, consecuentemente, de óbitos. No sé si el presidente forzó la máquina por voluntad propia o por presión del abyecto Pablo Iglesias y de esa machista de tomo y lomo travestida de feminista que es Irene, Irena, Ireno o como carajo se llame Montero. En el pecado llevaron la penitencia: se contagió la madre del presidente, Magdalena Pérez-Castejón, su mujer, Begoña Gómez, el suegro, Sabiniano Gómez, la ahora ministra de Sanidad, Carolina Darias, la propia Montero y esa Carmen Calvo que advirtió que en estar en el 8-M les iba «la vida». En su caso fue literal porque a punto estuvo de perderla. El problema es que la negligencia multiplicó exponencialmente las infecciones y los decesos. Las estadísticas no mienten: si se hubiera confinado España una semana antes, es decir, la jornada previa al 8-M, se hubieran registrado 21.000 contagios en lugar de los 170.000 contabilizados entre mitad de marzo y el ecuador de abril. Y nos hubiéramos ahorrado 15.000 fallecidos. Es sencillamente increíble que después de estas palabras la Fiscalía no reabra de oficio una investigación que quedó inconclusa el año pasado por las presiones de siempre. Una conducta inequívocamente criminal como ésta le costaría el puesto y una más que segura imputación al primer ministro en un país escandinavo, en Reino Unido o en Alemania. Y en los Estados Unidos abocaría al inquilino del Despacho Oval a ese proceso de destitución que es un impeachment que impide que el presidente se comporte cual monarca absoluto. Aquí no ocurrirá nada pero Sánchez siempre llevará en su conciencia la muerte de miles de compatriotas. De eso no se libra.

* * *

El Tribunal Supremo exige a Pedro Sánchez los informes ocultos de los estados de alarma

Juan Velarde (*Periodista Digital*)

El Ejecutivo le ha ocultado sistemáticamente a VOX una serie de documentos que ahora son reclamados por el Alto Tribunal

Se le derrumba el castillo de naipes.

Pedro Sánchez comienza a ver como sus mentiras y sus ocultaciones para sacar adelante unos estados de alarma por mor de la pandemia por el coronavirus se caen por su propio peso.

De hecho, el último revés que ha recibido ha sido todo un torpedo que ha dado de lleno en la línea de flotación gubernamental.

Tal y como publica este 4 de diciembre de 2021 el diario *ABC*, el Tribunal Supremo ha exigido a La Moncloa que haga públicos los informes relativos a los estados de alarma y que, sistemáticamente, ha venido ocultado a VOX, a pesar de que esta formación los había reclamado de manera recurrente.

El problema para Sánchez viene generado por una Abogacía del Estado a la que no le ha quedado más remedio que tener que reconocer la mayor ante el Supremo, es decir que había más informes de los 9 que había remitido al Grupo Parlamentario de Santiago Abascal.

De hecho, la portavoz adjunta de VOX, Macarena Olona, ya se había puesto manos a la obra en el mes de agosto de 2020 al solicitar esa documentación que se le hurtaba por parte del Gobierno.

Ahora el Supremo no solo no archiva la causa emprendida por el partido de Abascal, sino que también le reclama esos informes que ha venido ocultando.

Al rey de la opacidad, Pedro Sánchez, se le pone la cosa de color hormiga, sobre todo porque las evidencias de que se evacuaron más informes que los que remitió Moncloa a VOX son más que palpables.

Se tiene el convencimiento de que existen cinco informes que siempre se han querido esconder: dos sobre los decretos del 14 y el 17 de marzo de 2020 alusivos al estado de alarma, otro sobre la procedencia de la primera prórroga, uno sobre el «plan de desescalada», y otro más sobre la prórroga de seis meses del segundo estado de alarma decretada en octubre de 2020.

Como bien señala el editorial del diario dirigido por Julián Quirós, poca fiabilidad puede transmitir este Gobierno socialcomunista después de conocerse las declaraciones de Yolanda Díaz:

Buena muestra de que Sánchez actuó a sabiendas de que el objetivo era controlar sin fugas todo tipo de información que pudiera retratarlo como un pre-



sidente que contraviene informes jurídicos esenciales es lo que acaba de ocurrir con las revelaciones de la vicepresidenta Yolanda Díaz. Dentro del Consejo de Ministros había un discurso, y fuera, otro muy distinto.

Y reclama que la Justicia debería de actuar o, cuando menos, que el presidente del Gobierno se sometiera a una comisión de investigación:

Ahora, con el daño hecho, cobra todo el sentido que, como adujo el 3 de diciembre de 2021 el PP, actúe la Fiscalía, al menos para investigar. Y que, como mínimo, Sánchez tuviera la gallardía de someterse a una comisión de investigación parlamentaria, porque no es posible priorizar el tacticismo oportunista sobre la muerte de más de 100.000 personas.

El Supremo tiene la obligación de acceder a los dictámenes ocultos, y todos los españoles, el derecho a conocerlos. Que a nadie le quepa duda de que si fueran favorables para Sánchez, ya estarían en notas de prensa de La Moncloa masivamente difundidas. Esto no va de filibusterismo gubernamental. Va de democracia, de transparencia y de verdad.

* * *